

TRIBUNAL PRIMERO ADMINISTRATIVO DE NARIÑO

SECRETARÍA

Pasto, veinticinco (25) de mayo de dos mil nueve (2009)

E ésta fecha se pasa el presente asunto al despacho del Honorable Magistrado, Dr. Diego Guerrero Melo para que presente su aclaración de voto.

Un (1) cuaderno con noventa y siete (97) folios útiles

INGRID LORENA RODRÍGUEZ

Secretaria